



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

“EL DECRETO SUPREMO N° 009-2017-MINAGRI Y
LOS LÍMITES TEMPORALES PARA ACCEDER A LA
PROPIEDAD AGRARIA A TRAVÉS DE
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE TITULACIÓN”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogado

Autor:

Bach. Paulo César Fernández Ruiz

Asesor:

Dr. Robert Zavaleta Neyra

Trujillo – Perú

2017

APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por el Bachiller **Paulo César Fernández Ruiz**, denominada:

**“EL DECRETO SUPREMO N° 009-2017-MINAGRI Y LOS LÍMITES
TEMPORALES PARA ACCEDER A LA PROPIEDAD AGRARIA A TRAVÉS DE
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE TITULACIÓN”**

Dr. Robert Zavaleta Neyra
ASESOR

Dr. Luis Cabos Yépez
JURADO
PRESIDENTE

Dr. Santos Urtecho Navarro
JURADO

Dr. Jorge Zegarra Escalante
JURADO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT	IX
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Formulación del problema	14
1.3. Justificación.....	14
1.4. Limitaciones	15
1.5. Objetivos	15
1.5.1. Objetivo general.....	15
1.5.2. Objetivos específicos.....	15
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes	17
2.2. Bases teóricas.....	18
2.3. SUB CAPÍTULO I: El Derecho Agrario	19
2.3.1. Breves Alcances Históricos	19
2.3.2. Teoría Autonómica	21
2.3.3. Teoría de la Especialidad	23
2.3.4. Definición de Derecho Agrario.....	25
2.4. SUB CAPÍTULO II: La Posesión Agraria	26
2.4.1. Generalidades	26
2.4.2. Definición	27
2.4.3. Elementos constitutivos de la Posesión Agraria	28
2.4.4. Características de la Posesión Agraria	29
2.5. SUB CAPÍTULO III: La Propiedad Agraria.....	32
2.5.1. Generalidades	32
2.5.2. Definición	33
2.5.3. Características.....	34
2.6. SUB CAPÍTULO IV: El Régimen de Formalización y Titulación de Predios Agrícolas establecido en el Decreto Legislativo N° 1089	38
2.6.1. Antecedentes Históricos.....	38
2.6.2. Las Entidades Formalizadoras de la Propiedad Agraria.....	46
2.6.3. El Decreto Legislativo N° 1089 y el actual Régimen de Formalización y Titulación de Predios Agrícolas.....	47
2.6.4. El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089 y los Procedimientos Especiales de Titulación	50
2.6.5. El Procedimiento de Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado.....	54
2.6.6. El Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio en Predios Rústicos.....	64

CAPÍTULO 3. HIPÓTESIS.....	73
3.1. Hipótesis	73
3.2. Operacionalización de variables	73
CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA	75
4.1. Diseño de Investigación	75
4.2. Población - Muestra	75
4.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	75
4.4. Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos	76
4.4.1. Métodos	76
4.4.2. Instrumentos y procedimientos de análisis de datos.....	76
CAPÍTULO 5. RESULTADOS	78
CAPÍTULO 6. DISCUSIÓN.....	87
CONCLUSIONES.....	100
RECOMENDACIONES	101
REFERENCIAS	102
ANEXOS.....	105
1. Tabla Consolidada correspondiente a la U.T. “Cerro Grande” – 2014	
2. Tabla Consolidada correspondiente a la U.T. “San Felipe I” – 2015	
3. Tabla Consolidada correspondiente a la U.T. “Shalcapata” – 2016	
4. Tabla Consolidada correspondiente a la U.T. “Urpay I Etapa” – 2017	
5. Tabla Consolidada correspondiente a la U.T. “Macania II Etapa” – 2017	
6. Extracto del IV Censo Nacional Agropecuario 2012	
7. Decreto Legislativo N° 1089	
8. Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA	
9. Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI	
10. Decreto Supremo N° 009-2017-MINAGRI	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: "Posesiones sobre propiedad del Estado - agosto 2014".....	82
GRÁFICO N° 2: "Posesiones sobre propiedades privadas - mayo 2015".....	83
GRÁFICO N° 3: "Posesiones sobre propiedad del Estado - abril 2016".....	83
GRÁFICO N° 4: "Posesiones sobre propiedad del Estado - agosto 2017".....	84
GRÁFICO N° 5: "Posesiones sobre propiedades privadas - agosto 2017".....	84

RESUMEN

La presente investigación se ha realizado con el objetivo de determinar cómo es que los Artículos 11° y 39° del Decreto Supremo N° 009-2017-MINAGRI, que establecen límites temporales para acceder a los procedimientos especiales de titulación, transgreden el acceso al derecho de propiedad agraria. Se debe tener en cuenta que el derecho de propiedad es uno de los derechos más relevantes en una sociedad, representa el desarrollo económico y el bienestar. La Constitución Política del Perú reconoce a la propiedad como derecho fundamental y recae sobre una gran variedad de bienes, ya sean urbanos o rurales, muebles o inmuebles, hasta materiales o inmateriales, por lo que tiene diversos matices. Es allí donde entra a tallar la propiedad agraria, siendo esta especialísima, representa el poder jurídico material de goce y disfrute por parte del productor agrario que ejerce sobre un bien productivo, mueble o inmueble destinado a lo agrario, aprovechando los beneficios de las fuerzas de la naturaleza renovable, para la obtención de frutos y productos agroambientales destinados al consumo humano, con trascendencia jurídica, social, económica y ambiental.

Con un derecho fundamental de tanta trascendencia, reconocido por la Constitución y por la Convención Americana de Derechos Humanos, se ha planteado la hipótesis indicando que los límites temporales establecidos en el Decreto Supremo N° 009-2017-MINAGRI, vulneran el acceso al derecho de propiedad agraria que el titular, por su posesión pacífica, directa, continua, pública y ejercida como propietario, por el tiempo de posesión y por la explotación agraria que desarrolla, tiene garantizado constitucionalmente. Confirmando posteriormente dicha hipótesis y concluyendo que el imponer límites temporales, de manera arbitraria, sin proporción, ni justificación, contraviene lo señalado por la Convención Americana de Derechos Humanos y de la Constitución Política del Perú, respecto al derecho de propiedad. Del mismo modo, afectan de manera negativa la ejecución de los procesos de titulación y formalización por parte del Ente de Formalización Regional; y contravienen la Política Nacional Agraria de promover y generar mejores condiciones para la implementación del saneamiento físico legal, formalización y titulación de la propiedad agraria.

ABSTRACT

The present investigation has been carried out with the objective of determining how Articles 11° and 39° of Supreme Decree No. 009-2017-MINAGRI, which establish temporary limits to access the special procedures of titling, transgress the access to the right of agrarian property. It must be taken into account that the right of ownership is one of the most relevant rights in a society, represents economic development and well-being. The Political Constitution of Peru recognizes property as a fundamental right and falls on a large variety of goods, whether urban or rural, movable or immovable, even material or immaterial, so it has different nuances. It is there where the agricultural property comes to be carved, being this very special, it represents the material legal power of enjoyment and enjoyment on the part of the agrarian producer who exerts on a productive, movable or immovable property destined to the agrarian, taking advantage of the forces of the renewable nature, for obtaining fruits and agro-environmental products destined for human consumption, with legal, social, economic and environmental importance.

With a fundamental right of such transcendence, recognized by the Constitution and by the American Convention on Human Rights, the hypothesis has been raised stating that the temporary limits established in Supreme Decree No. 009-2017-MINAGRI, violate access to the right of agricultural property that the holder, by his peaceful possession, direct, continuous, public and exercised as owner, by the time of possession and by the agrarian exploitation that develops, is guaranteed constitutionally. Later confirming this hypothesis and concluding that the imposition of temporary limits, in an arbitrary manner, without proportion or justification, contravenes the provisions of the American Convention on Human Rights and of the Political Constitution of Peru regarding property rights. Likewise, they negatively affect the execution of the titling and formalization processes by the Regional Formalization Entity; and contravene the National Agrarian Policy to promote and create better conditions for the implementation of legal physical sanitation, formalization and titling of agricultural property.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

REFERENCIAS

- ARCANGELI, A. (1928). Il diritto agrario e la sua autonomia. *Rivista di Diritto agrario*, 15-26.
- BOLLA, G. (1938). Contratto agrario. En *Scritti di diritto agrario* (págs. 391-448). Roma: Nuovo Digesto italiano.
- CALVO SAN JOSÉ, M. J. (2000). *La Función Social de la Propiedad y su Proyección en el Sistema de Compensación Urbanística*. Salamanca (España): Ediciones Universidad de Salamanca.
- CARROZZA, A. (1976). La Noción de lo agrario (agrarietá), Fundamento y Extensión. *Jornadas italo españolas de Derecho Agrario*, 305.
- CARROZZA, A. (1987). "El derecho agrario como derecho para la paz. *Congreso Internacional sobre Derecho agrario y derechos humanos*. Lima.
- CARROZZA, A., & ZELEDÓN ZELEDÓN, R. (1990). *Teoría general e institutos de derecho agrario*. Buenos Aires: Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma.
- CATALANO, E. F., BRUNELLA, M. E., GARCÍA DÍAZ, C. J., & LUCERO, L. E. (1998). *Lecciones de Derecho Agrario y de los Recursos Naturales*. Buenos Aires: Zavalia.
- DE CASTRO Y BRAVO, F. (1954). El Derecho Agrario de España - Notas para su Estudio. *Anuario de Derecho Civil*, 28.
- FALEN ALVARADO, S. E. (2007). "Influencia real de la formalización de la propiedad en la generación de capital en el Perú". Alicante: Universidad de Alicante.
- FIGALLO ADRIANZEN, G. (1997). *Derechos reales agrarios*. Lima: Jus Editores.
- FIGALLO ADRIANZEN, G. (2006). *Derecho agrario peruano*. Lima: San Marcos.
- GONZÁLES BARRÓN, G. (2013). *Los Derechos Reales y su Inscripción Registral*. Lima: Gaceta Jurídica.
- GONZALES BARRÓN, G. H. (2017). *Estudios de Propiedad Rural, de Derecho Agrario y de Aguas*. Lima: Jurista Editores.
- GONZÁLES LINARES, N. (2012). *Derecho Civil Patrimonial - Derechos Reales*. Lima: Jurista Editores.
- INEI, I. N. (2012). *IV Censo Nacional Agropecuario 2012*. IIMA: INEI.

- LAGUNA TORRES, H. A. (2010). *"Políticas de formalización en la pequeña propiedad rural y su incidencia en el nivel de vida de un sector agrícola del valle de Huaral"*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- MINAGRI. (02 de Noviembre de 2016). *Portal Web del Ministerio de Agricultura y Riego*. Obtenido de <http://www.minagri.gob.pe>
- Proceso de Inconstitucionalidad, 0020-2005-PI/TC - 0021-2005-PI/TC (Tribunal Cosntitucional 27 de Septiembre de 2005).
- RUBIO CORREA, M. (1999). *Estudio de la Constitución Política de 1993 - Tomo III*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SANZ JARQUE, J. (1983). *La Propiedad Agraria*. San José de Costa Rica: Juricentro.
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. (22 de Julio de 2017). *El Decreto Supremo 032-2008-VIVIENDA*. Obtenido de Legislación Ambiental: <http://www.legislacionambientalspda.org.pe/>
- ULATE CHACÓN, E. N. (2016). La jurisprudencia constitucional como fuente del derecho agrario, aplicación de los principios y valores constitucionales. *14 Congreso Mundial de Derecho Agrario* (págs. 205-228). Costa Rica: Editorial Jurídica Continental.
- VÁSQUEZ RÍOS, A. (2011). *Derechos Reales - Tomo I*. Lima: Editorial San Marcos.
- VIVANCO, A. C. (1967). *Teoría de Derecho Agrario*. La Plata: Ediciones Librería Jurídica.
- ZELEDÓN ZELEDÓN, R. (1982). El origen del moderno Derecho Agrario. *Temas de Derecho Agrario Europeo y Latinoamericano*, 10.
- ZELEDÓN ZELEDÓN, R. (2001). El Derecho Agrario como Derecho para la Paz. En A. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, & A. MASSART, *Manual de Instituciones de Derecho Agroambiental Euro-Latinoamericano - Idioma Español* (págs. 91-106). Roma: Edizioni ETS.
- ZELEDÓN ZELEDÓN, R. (2013). *Derecho Agrario Contemporáneo*. Portugal: Juruá Editorial.
- ZELEDÓN ZELEDÓN, R. (21 de 08 de 2017). *Elementos para una Teoría Pura del Derecho Agrario Contemporáneo*. Obtenido de Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba: <http://www.acaderc.org.ar/doctrina/elementos-para-una-teoria-pura-del-derecho-agrario-contemporaneo>

ZELEDÓN ZELEDÓN, R. (13 de Julio de 2017). *Estado del Arte del Derecho Agrario en el Mundo Contemporáneo*. Obtenido de Associação Brasileira de Direito Agrário: <http://www.abda.com.br/texto/zeledonzeledon.pdf>